



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA

Sigamos Construyendo Futuro

**"SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO,
ACTA N° 20 DEL 22 JULIO 2015"**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a veintidós de julio del año dos mil quince, siendo las 08:55 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidente (S), H. Concejal:	Don Ed Jardo Berrios Silva
Sesionan, los H. Concejales:	Don Manuel González Vidal Don José Jofré Bustos Don Alfonso Gelvez Torres Don Ismael Berroeta Álvarez Don Mario Pérez Barrera
Asisten, los Funcionarios:	Don. Antonio Paredes P. Secretario Municipal(S) Don Anibal Reyes D. Director Jurídico
Ausente, H. Alcaldesa:	Señora Natalia Carrasco Pizarro

En el nombre de Dios y la Patria; el Señor Presidente (S) da por iniciada la sesión y el Señor Secretario Municipal (S) da lectura a la:

T A B L A

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal:** Aprueba conforme a reglamento, Acta de Sesión Ordinaria N° 19, del 01 julio 2015.
- 2.- Correspondencia.**
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 4.- Alcaldía:** Acta de entrega al H. Concejo Municipal; Informe de los Pasivos Acumulados al Segundo Trimestre del Año 2015, en conformidad a lo establecido en la letra c), artículo 27 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Informe evacuado por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes del Oficio Ordinario N° 092, de fecha 03 de julio 2015.
- 5.- Alcaldía:** Acta de entrega al H. Concejo Municipal; Informe de Contrataciones del Personal Municipal bajo las modalidades de A Contrata, Suplencia, Honorarios a Suma Alzada y Prestadores de Servicios en Programas Comunitarios, correspondientes al Segundo Trimestre del Año 2015. Informe evacuado por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes del Oficio Ordinario N° 081, de fecha 03 de julio 2015.
- 6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas:** Aprueba Modificación Presupuestaria a Nivel de Ítem, por aumento de asignación en los Rubros de Ingresos y Gastos, en sus áreas de gestión correspondientes del Presupuesto de Ejecución Municipal vigente. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 086, de fecha 07 julio 2015.

- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Solicitud para Otorgar una Asignación del Art. N° 45, ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria para funcionarios del Servicio de Urgencia del Centro de Salud Familiar de El Quisco. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 074, de fecha 08 julio 2015.
- 8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Solicitud para aprobar el Proyecto de Ordenanza que Regula el Cierre de Calles y Pasajes de la Comuna de El Quisco. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 330/2015, de fecha 03 julio 2015.
- 9.- Acuerdo Dpto. de Rentas: Aprueba la renovación de patentes de alcoholes a los contribuyentes comerciantes de la comuna de El Quisco, correspondientes al segundo semestre año 2015. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 338/2015, de fecha 09 julio 2015.
- 10.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Autoriza proyecto de inversión municipal para la adquisición de propiedades con la finalidad de habilitar oficinas municipales e inversión en terreno para la complementación de proyecto JUNJI. Solicitud informada por el Director de Administración y Finanzas, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 715/2015, de fecha 03 de Julio 2015.
- 9.- Dpto. de Jurídico: Información General de Causas Judiciales Vigentes de la I. Municipalidad de El Quisco.
- 10.- Informe Comisiones del H. Concejo.
- 11.- Informe Señores Concejales.
- 12.- Varios.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla;

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento, Acta de Sesión Ordinaria N° 19, del 01 julio 2015.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 19, del 01 julio 2015.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se abstiene el Concejal don Alfonso Gelvez.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA ACTA ORDINARIA N° 19-2015.

ACUERDO N° 189.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 19, DEL 01 DE JULIO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berdeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carnasco Pizarro.

Abstención, H. Concejal Don Alfonso Gelvez Torres.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

REMITE INFORME DE DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA.

VALPARAÍSO, OFICIO N° 012710, DEL 17 JULIO 2015.-

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Investigación Especial N° 35, de 2014 debidamente aprobado, que contiene los resultados de la fiscalización que se practicó en el Departamento de Administración de Educación Municipal de El Quisco.

2.2.-)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 35 DE 2014, SOBRE FALTA DE FONDOS, INCUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL E INHABILIDADES DE FUNCIONARIOS POR VÍNCULOS DE PARENTESCO, DE LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

VALPARAÍSO, DEL 17 JULIO 2015.-

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional doña Raquel Salinas Bascur y otra persona que solicitó reserva de su identidad, denunciando diversas situaciones, a su parecer irregulares, que incurriría en el Departamento de Educación de la Municipalidad de El Quisco -DAEM, lo que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en este documento.

ANTECEDENTES

La labor efectuada tuvo por finalidad investigar los hechos denunciados por los recurrentes, referidos a un faltante de fondos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial -SEP- del periodo 2007-2010; incumplimiento por parte de la autoridad edilicia del Acuerdo N°118 de 2013, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA)

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se hace entrega de una copia del documento a cada uno de los señores miembros del concejo presentes.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Debido a que este documento hace alusiones a varias observaciones que viene haciendo la Contraloría, quería solicitar una Comisión de Educación con el Departamento DAEM para ver cómo se va a dar cumplimiento a lo que está requiriendo la Contraloría, sobre todo con el tema que tiene que ver con las conciliaciones bancarias.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Concejal Pérez, usted tiene que ver la disponibilidad del personal de educación para poder hacer la comisión y después pueda citar.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Solicitar una comisión tan pronto, no sería pertinente dejar que pase por lo menos un mes y medio para que el servicio y el responsable del DAEM pueda dar respuesta.

-¿Cuál sería el objeto de esta comisión?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Estas son observaciones que se vienen realizando desde el año 2010 y en los informes de seguimiento que ha realizado la Contraloría y la auditoría externa que solicitó el concejo; siendo que son las mismas observaciones, se supone que tienen que haber cosas bastante avanzadas.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que don Mario tiene todas las facultades de poder llamar a una comisión.

-Acá hay una respuesta y estuvo bien hecho el trabajo del concejo. Se habla de funcionarios que están bien y no hay parentesco como se dice.

-Yo creo que hay que esperar el resultado y los 60 días que se dieron. Es un tema zanjado, ya que es un seguimiento que se ha realizado durante mucho tiempo. El municipio tendrá que responder.

-Lamentablemente hay personas acá que hacen un seguimiento que para mí no corresponde como lo están haciendo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Yo creo que de los 352 municipios que existen en el país, unos 300 deben tener problemas con las conciliaciones bancarias. Es un problema nacional.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia;

2.3.-)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

SOBRE SEGUIMIENTO AL OFICIO N° 18.677, DE 2014, REFERIDO A EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO QUE INDICA.

VALPARAÍSO, OFICIO N° 011004, DEL 22 DE JUNIO 2015.-

De acuerdo con las facultades establecidas en la Ley N° 10.033, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a lo requerido en el Oficio N° 18.677, de 2014, de este origen, respecto a las medidas que debía adoptar la Municipalidad de El Quisco para ajustar su actuación a la regulación vigente y a las bases administrativas que rigen la contratación del proyecto denominado "Estudio de Saneamiento Integral en el Sector de Punta de Tralca, comuna de El Quisco", financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE-, a fin de subsanar las discordancias generadas durante el desarrollo del mismo con la Consultora de Ingeniería, Arquitectura y Medio Ambiente INGARMA, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA).

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Consultar a Jurídico si la Contraloría en su conclusión está invitando al municipio para su negociación.

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: La situación es un contrato con la empresa INGARMA por un proyecto de saneamiento y que lamentablemente es visado por la unidad técnica, por tanto, no considera pagar; empiezan a pasar los plazos y la unidad técnica solicita el término del contrato; se realiza el decreto en donde se da término al contrato, se dictan las multas que emergen del incumplimiento.

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UNA PARTE DE LO RELATADO POR EL ASESOR JURÍDICO, YA QUE NO SE LOGRA ESCUCHAR EL AUDIO DE LA GRABACIÓN POR SU BAJA CALIDAD DE REGISTRO O FALTA DE MICRÓFONO)

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Este pronunciamiento de la Contraloría afecta el desarrollo que presentó el Gobierno Regional?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Este proyecto se presentó en el Gobierno Regional pero la unidad técnica dice que este proyecto está incompleto.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Estamos hablando de la primera etapa que aprobó el Gobierno Regional?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Esta etapa se presentó pero nosotros sostuvimos por la SECPLA en que existe un problema con INGARMA y lamentablemente la servidumbre no sirve donde está y no existe un estudio alternativo por parte de INGARMA por esto no cumple.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Si mal no recuerdo el tema de Zañartu en un proyecto de 280 millones de pesos y por un tema de servidumbre ESVAL dijo en su momento que mientras no estuvieran las servidumbres de paso inscritas el Conservador de Bienes Raíces, ellos no recibirían ningún trabajo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo estaría proponiendo que don Samuel pueda venir para que nos pueda explicar un poco más de este tema.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): El proyecto de Zañartu fue aprobado por ESVAL, lo que pasa es que la Directiva no sacó los acuerdos de las autorizaciones (servidumbre), esto nos generó el problema en Zañartu.

-En estas cosas tenemos que aprender; primero se hizo el proyecto y se postuló; se desarrolló y tiene las observaciones de la servidumbre de paso.

-Se está pidiendo a la empresa que cambie la servidumbre de paso o que señale el punto de la servidumbre de paso.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Hay un documento de ESVAL, donde ellos dicen que ningún proyecto podrá cursar si la servidumbre de paso no está legalizada en el Conservador de Bienes Raíces.

-El tema acá es saber si hay servidumbre de paso, y si está legalizada.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Sería bueno que la participación de don Samuel fuera en una comisión.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Usted lo solicita en la Comisión Territorial.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.4.-)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

SOBRE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA FILIAL DE EL QUISCO DE LA CRUZ ROJA.

VALPARAÍSO, OFICIO N° 011745, DEL 02 DE JULIO 2015.-

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Manuel González Vidal, Concejal de la Municipalidad de El Quisco, solicitando un pronunciamiento que determine si la subvención otorgada por esta entidad edilicia a la filial de El Quisco de la Cruz Roja, se ajustó a derecho, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA)

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se hace entrega de una copia del documento a cada uno de los señores miembros del concejo presentes.

Don José Jofré Bustos. Concejal: No es menor la resolución que llega porque acá se cuestiono mucho el tema.

-Yo me alegro por esta vez por la resolución que llegó de la Contraloría.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo me dirigí a la Contraloría porque no recibí una respuesta clara a mi persona como concejal.

-Dentro de todo no es algo malo; yo creo que la transparencia y mi trabajo es respaldar como concejal los pasos que voy dando.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Claramente dice la Contraloría que es un hecho excepcional por única vez y que en cierta parte es un hecho irregular.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo aprovecho la oportunidad para que cualquier concejal use sus derechos de hacer las consultas y esto no va en desmedro de la autoridad.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Lo que hizo el concejal González fue positivo porque hacer estas consultas nos sirven a todos los concejales.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.5.-)

De: Antonio Paredes Pérez
Director de Obras Municipal

A: Sr. Carlos Pacheco Acavedo
Encargado Transparencia

Memo.: N° 338/2015

Fecha: 07 julio 2015

Mat.: Respuesta a correo de Permiso de Obras y Urbanizaciones de Junio 2015.

Cont. Tengo el agrado de saludarle y a la vez enviar los Permisos de Obras y Urbanizaciones de Junio 2015

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA)

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.6.-)

A: Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa y
H. Concejo Municipal de El Quisco

De: Sra. Mercedes Baeza. Presidenta
Centro de Madres El Esfuerzo de Isla Negra

Fecha: 13 julio 2015

Materia: Información que indica

Contenido: Junto con saludarle, queremos a través de la presente hacer a sentir nuestra molestia por el trato humillante, e indigno y vejatorio que recibió nuestra socia, la Sra. Érica Moraga por parte de la tesorera de su institución, señora Isabel Berroeta, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don José Jofré Bustos. Concejal: Hacer como todo lo que ha llegado, poder hacer una comisión porque hay una molestia. Yo lo voy a solicitar y llamar.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.7.-)

A: Sra. Natalia Carrasco Pizarro, Alcaldesa y
H. Concejo Municipal de El Quisco

De: Superintendente del Cuerpo de Bomberos de El Quisco

Ord.: N° 030/2015

Fecha: 06 julio 2015

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Como es de su conocimiento de las actividades tendientes a entregar tranquilidad a la población que vive en esta hermosa comuna y las comunas circunvecinas, lo que naturalmente implica una importante inversión que es innecesaria solventar en la mejor forma posible, y como es de costumbre, la principal fuente de recursos externos es de la Ilustre Municipalidad que Usted con tanto éxito dirige.

Nuestro Cuerpo de Bomberos este año está solicitando un esfuerzo adicional de recursos para poder construir un gran anhelo de nuestra Segunda Compañía que es su sala de máquinas, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Este (tema) se está viendo en comisión y posteriormente vendrá en la tabla.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.8.-)

A: Señora Alcaldesa, I. Municipalidad El Quisco

De: Juez, Policía Local El Quisco

Oficio: N° 1.000

Fecha: 03 julio 2015.

Materia: Remite estado de Causas Falladas y Pendientes, Segundo Trimestre 2015.

Contenido: En cumplimiento con lo establecido en el Art. 8° de la Ley N° 15.231, Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgado de Policía Local, adjunto remito a Ud., estado de Causas falladas y Pendientes, Segundo Trimestre 2015, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

La señora Alcaldesa no se encuentra presente. Siguiendo punto de la tabla;

- 4.- Alcaldía: Acta de entrega al H. Concejo Municipal; Informe de los Pasivos Acumulados al Segundo Trimestre del Año 2015, en conformidad a lo establecido en la letra c), artículo 27 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Informe evacuado por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes del Oficio Ordinario N° 092, de fecha 03 de julio 2015.**

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se entrega una copia del documento a cada uno de los señores concejales.

Siguiente punto de la tabla;

- 5.- Alcaldía: Acta de entrega al H. Concejo Municipal; Informe de Contrataciones del Personal Municipal bajo las modalidades de A Contrata, Suplencia, Honorarios a Suma Alzada y Prestadores de Servicios en Programas Comunitarios, correspondientes al Segundo Trimestre del Año 2015. Informe evacuado por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes del Oficio Ordinario N° 081, de fecha 03 de julio 2015.**

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se entrega una copia del documento a cada uno de los señores concejales.

Siguiente punto de la tabla;

- 6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria a Nivel de Ítem, por aumento de asignación en los Rubros de Ingresos y Gastos en sus áreas de gestión correspondientes del Presupuesto de Ejecución Municipal vigente. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 086, de fecha 07 julio 2015.**

Don Eduardo Berrios Silva. Concejál: Señores concejales, el tema ayer lo tocamos en una comisión y se quedó en ver en otra comisión para hacer una revisión.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: ¿Qué fecha tendría la comisión?

Don Eduardo Berrios Silva. Concejál: Lo voy agendar con el DAF, para ver la disponibilidad.

Don José Jofré Bustos. Concejál: Creo que teníamos tiempo y se ha postergado. La verdad es que yo ayer no estaba de acuerdo en llevarlo a comisión.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejál: Acuérdesse concejál que son más de 1.200 millones que no se pueden llegar y aprobar. Acuérdesse que hemos tenido errores que enmendar.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Solicitud para otorgar una asignación del Art. N° 45, ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria para funcionarios del Servicio de Urgencia del Centro de Salud Familiar de El Quisco. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 074, de fecha 08 julio 2015.**

Don Eduardo Berrios Silva. Concejál: Señores concejales, debido a que los funcionarios del Servicio de Urgencia trabajan en días festivos, fin de año, pascua, año nuevo; se les da está asignación para mejorar sus remuneraciones.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: Debo decir que está funcionando muy bien y he tenido la ocasión de ir varias veces; he visto la reacción de las organizaciones sociales.

-Hay un equipo de personas que se están esforzando, trabajando. Yo creo que amerita la aplicación del Art. N° 45.

Don José Jofré Bustos. Concejäl: Nosotros lo tratamos en una comisión, lo conversamos con la señora Caty, yo creo que estamos en condiciones de llevarlo a votación.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejäl: Señores concejales lo llevamos a votación.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SALUD: APRUEBA OTORGAR ASIGNACION DEL ART. N° 45, LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE EL QUISCO.

ACUERDO N° 190.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LO SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, ASIGNACION DEL ART. N° 45, LEY 19.378, DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TERMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 074, DE FECHA 08 DE JULIO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Funcionaria Urgencia	Junio Art. 45 2015	Aumento Mensual	Total Asignación Art. 45
Carlos Campo Calcumil	21.725	7.396	29.121
Eduardo Muñoz Álvarez	16.167	19.962	36.129
Gabriela Herrera Ovalle	32.066	33.173	65.239
Roberto Gutiérrez Álvarez	36.417	29.483	65.900
Gema Cubillos Farias	36.417	40.080	76.497
Jessica Sanhueza Torres	41.305	42.293	83.598
Gloria Catalán Acevedo	28.062	31.706	59.768
Fernando Carrasco Silva	15.795	20.671	36.466
Carlos Azocar Gallardo	10.414	14.772	25.186
Claudio Berroeta Álvarez	20.376	21.964	42.340
Carolina Barra Azocar	159.000	35.994	194.994

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejäl: Señores concejales, se solicita hacer un break de 5 minutos.

Don Manuel González Vidal. Concejäl: ¿El motivo señor Presidente?

Don Eduardo Berrios Silva. Concejäl: Para conversar.

(CONSTANCIA: SE REALIZA UN RECESO POR 5 MINUTOS)

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Solicitud para aprobar el proyecto de ordenanza que regula el cierre de calles y pasajes de la comuna de El Quisco. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 330/2015, de fecha 03 julio 2015.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Señores concejales, nosotros no tenemos la ordenanza para que el tema pueda pasara a una comisión (territorial).

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿El hecho de cerrar pasajes o calles que son de uso público, es una facultad que tiene el alcalde, alcaldesa?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Cuando se modifica la Ley en el 2010-2011, se establece que la facultad para cerrar las calles y por seguridad debe dictarse una Ordenanza; lo que se está solicitando es aprobar esta Ordenanza.

-También se requiere el acuerdo del concejo para cerrar las calles y tiene que ser fundado, puede ser por 5 años renovable.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

9.- Acuerdo Dpto. de Rentas: Aprueba la renovación de patentes de alcoholes a los contribuyentes comerciantes de la comuna de El Quisco, correspondientes al segundo semestre año 2015. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 338/2015, de fecha 09 julio 2015.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo no sé cuándo vamos a solucionar el tema de los micrófonos porque es bastante incómodo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Esta aprobada del año 2013 la compra de los equipos.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Ayer se hizo la Comisión Territorial; en un concejo anterior se aprobó la mayoría de las patentes donde yo no estuve presente.

-Ayer quedamos claros en que las patentes que se fueron para análisis eran 6 patentes; ninguna tenía problemas para ser aprobadas hoy.

-La Sra. María Isabel nos mandó un nuevo listado, en donde quedará una patente para ver en una comisión que es de don Juan Carlos Allendes

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Vamos a solicitar que pueda venir el encargado de Rentas. Continuamos con el siguiente punto de la tabla.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Queda pendiente el punto N° 9.

Siguiente punto de la tabla;

10.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Autoriza proyecto de inversión municipal para la adquisición de propiedades con la finalidad de habilitar oficinas municipales e inversión en terreno para la complementación de proyecto JUNJI. Solicitud informada por el Director de Administración y Finanzas, mediante términos i antecedentes de Memorando N° 715/2015, de fecha 03 de Julio 2015.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Señores concejales, la alcaldesa ya nos presentó la moción y nos hizo ver los dos terrenos que en este momento están para la compra.

Don Manuel González Vidal. Concejal: ¿A qué título va esto; hay una demanda de la comuna, se requiere de un estudio?

-Don Mario Pérez que es el presidente de la (Comisión) de Educación, no se si me puede explicar un poco más sobre este proyecto.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Decir que esto ya lo habíamos tocado y era un tema para postular y tener otros sectores de la comuna.

-Existía este proyecto en donde nosotros podíamos tener otro jardín JUNJI.

-Este es un buen proyecto para ver porque nosotros tenemos que preocuparnos y porque estamos viendo la Infancia, Adolescencia y la Juventud.

-Nosotros no teníamos sala cuna, creo que es necesario.

-Me encuentro en posición de votar.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Responder al concejal González; está la idea dentro de la reforma educacional, dentro de un futuro cercano; exigir la educación preescolar.

-Hay un compromiso de la Presidenta de 4.500 nuevas salas cunas para todo el país.

-A esto responde el hecho de que El Quisco va a requerir de una mayor infraestructura.

-Yo creo que es positivo que aprobemos la compra de estos terrenos para realizar este proyecto.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: La ubicación geográfica de acuerdo a nuestra comuna correspondería el terreno como para dar satisfacción al sector de Punta de Tralca.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Es en la calle Tralcamahuida con Tierra de Luz. Estas son políticas de Gobierno y dentro de la provincia de San Antonio somos la primera comuna favorecida con la construcción de este edificio de la JUNJI.

-Señores concejales estamos en condiciones de poder votar estas dos propiedades.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

ALCALDIA: AUTORIZA PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL PARA LA ADQUISICION DE PROPIEDADES, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR OFICINAS MUNICIPALES, E INVERSION EN TERRENO PARA LA COMPLEMENTACION DE PROYECTO JUNJI.

ACUERDO N° 191.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LO SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL PARA LA ADQUISICION DE PROPIEDADES, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR OFICINAS MUNICIPALES E INVERSION EN TERRENO PARA LA COMPLEMENTACION DE PROYECTO JUNJI. SOLICITUD INFORMADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MEDIANTE TERMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 715, DE FECHA 03 DE JULIO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Hay un error en la tabla, donde se repite el numeral N° 9, por lo tanto pasa a ser el N° 11. Siguiendo punto de la tabla;

11.- Dpto. de Jurídico: Información General de Causas Judiciales Vigentes de la I. Municipalidad de El Quisco.

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Señores concejales, lo más importante de esta información eran dos causas; uno era el recurso de protección interpuesto por personas de la parcela N° 12, en contra del Decreto Alcaldicio que ordenó la demolición. Con fecha 14 de julio de 2105, en la causa N° 1963-2015 la Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó el recurso de protección incubado por estas personas.

-La última noticia; es que en el día de ayer interpusieron un recurso de apelación en la Corte Suprema. La causa continúa su tramitación esperando que se resuelva por la Corte Suprema.

-La segunda, es una causa que se arrastra hace bastante tiempo y que fue resuelta por la Corte Suprema que es la causa sobre módulos de derechos en Isla Negra; las personas que ocupan los módulos en Isla Negra no han pagado sus derechos; la alcaldesa empezó a realizar el cobro por vía administrativa a través del Departamento de Rentas; estas personas interpusieron una demanda en contra de la Municipalidad de El Quisco, pidiendo que se declarara prescrito ciertos derechos. En primera instancia se acogió parcialmente la demanda, se interpuso un recurso de apelación por parte de la municipalidad, donde estaba prescrito en el año 2010 hacia atrás pero que teníamos que cobrar del 2010 en adelante, la corte de apelaciones no acogió este trámite así que tuvimos que recurrir a la Corte Suprema y con fecha 13 de julio 2015 acogió el recurso de casación presentado por esta parte y declaró que estaba prescrito hasta agosto del año 2010 y estas personas deberán pagar ahora del 2010 en adelante.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: ¿Desde qué año estaba el litigio?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Nosotros estábamos solicitando el cobro desde el año 2004-2005, desde cuando se entregó, porque desde ahí se fijó el derecho. Hubo un problema en que no se dictó el Decreto y que debía existir una Ordenanza de ocupación.

-Una vez que esta sentencia llegue a la Corte de Apelaciones nosotros vamos a citar a la gente para que nos cancele y si no, vamos a comenzar las demandas.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: ¿Ellos pueden solicitar el pago en cuotas?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: La Ordenanza establece que a ellos se les puede dar facilidades. Quiero señalarles que nosotros nos reunimos con ellos, estaba el concejal Gelvez; tratamos de conversar con ellos para darles las facilidades por un año.

-Las otras causas son por prescripción de derechos de aseo. Con la modificación de la Ley 20.742, las personas tuvieron la posibilidad de concederles la condonación de las multas e intereses y mucha gente llegó a un acuerdo y vino a pagar a la municipalidad.

-Tenemos otras causas; Tolosa con I. Municipalidad de El Quisco; Bombache con I. Municipalidad de El Quisco por prescripción en derecho de aseo; Lizama con I. Municipalidad de El Quisco por prescripción en derecho de aseo; Roa con I. Municipalidad de El Quisco; Arce con I. Municipalidad de El Quisco; Mulchen con I. Municipalidad de El Quisco.

-Hay una causa que me interesa mencionar que es Berríos con I. Municipalidad de El Quisco. Esta causa viene de tiempo atrás, cuando era "Tránsito Ordenado"; cuando se licito, ellos no firmaron el contrato y se aplicó la garantía que dejaron; ellos demandaron y la Corte Suprema dejó sin efecto ese Decreto y nosotros tendríamos que devolver la garantía.

-También tenemos la causa Glavich con I. Municipalidad de El Quisco. Tratamos de presentar los antecedentes para llegar a una transacción pero que en definitiva se dijo que no porque había un incumplimiento, esta causa está archivada, entiendo que ahora están tratando de desarchivarla para darle movimiento pero yo creo que ahí vamos a pedir el abandono de procedimiento.

-La otra causa que está archivada es de Girovisual con I. Municipalidad de El Quisco; es un juicio ejecutivo en donde Girovisual había quedado debiendo una cierta cantidad de dinero que estableció la Contraloría. En esta causa de Girovisual nosotros tratamos de perseguir bienes pero este Rut. no tiene.

-Estamos tratando de desarchivar para ver si hay algo, sino por la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales. En esta causa nosotros tenemos que pedir al acuerdo del concejo para darla de baja.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Por el tema de Girovisual hace un poco tiempo atrás vimos los antecedentes de la empresa Girovisual.

-Recordar que hace un par de años atrás yo fui uno de los concejales que estuvo presente en hacer todas estas observaciones a las autoridades que estaban de turno.

-Los Tribunales, obligan al municipio a seguir con el juicio adelante para que se cobre hasta el último peso y se realicen todas las instancias para que esto no quede así; estamos hablando de 37 millones de pesos que debe el señor Andrés Pons.

-Yo soy súper claro en decir, la vez anterior yo hice las consultas en la Contraloría y con esta empresa también. Conversando con don Aníbal él me decía que no era la misma empresa y para mí es la misma empresa, es el mismo señor Andrés Pons con el mismo Rut. que adeuda 37 millones de pesos. Hoy día se le hace un contrato por un programa que tiene llevar la municipalidad; "Construyendo Futuro".

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Es el mismo representante legal?

Don Manuel González Vidal. Concejal: El mismo representante.

-Para que este señor tuviera el programa, en donde se le paga un millón de pesos mensuales.

-En esos años hubieron funcionarios sumariados por no realizar los cobros correspondientes por la ocupación de espacios públicos de este señor.

-Hoy encuentro impresentable que una persona que debe 37 millones de pesos al municipio, se le haga un contrato por 12 millones de pesos.

-Yo hice una presentación nuevamente a la Contraloría de la República para que se pronuncie por esta situación.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: La presentación que hace Relaciones Públicas en su modificación presupuestaria hay que revisar lo que viene en publicidad y difusión.

-Nosotros para este año en octubre del 2015, se nos presenta nuevamente el presupuesto y se ve lo que requiere Relaciones Públicas; ahí va publicidad y difusión.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Señor Presidente, parece que usted no me entendió la situación; nosotros hicimos un contrato con la persona que le debe 37 millones de pesos al municipio; este contrato debiera quedar ahora sin efecto, inmediatamente.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: ¿Si gusta concejal lo podemos ver en una comisión? Porque verlo ahora en el concejo, es un tema largo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Don Anibal, entiendo de lo que dice el concejal González, el representante legal don Andrés Pons, que es de la empresa que debe de los 37 millones de pesos, es el mismo representante legal con la cual el municipio hoy día tiene (juicio). ¿No será impresentable que se haga este tipo de contratos, de la forma en que está planteado como lo dice el concejal González?

Don Anibal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Yo estoy informando sobre la empresa Girovisual porque en algún momento, nosotros hicimos los cobros pertinentes; no encontramos bienes y no encontramos cómo seguir adelante a esa empresa, independiente de quién sea el representante.

-Después se hace una elicitación pública para este programa "Construyendo Futuro" y se presenta esta empresa Girovisual pero con otro Rut. No existe ninguna posibilidad que la Ley de Compras Públicas lo pueda dejar afuera. Para mí está dentro de la legalidad.

-Como dice el concejal González, nosotros tenemos que cuidar las arcas municipales, por lo tanto, nosotros tenemos que tratar de mover esta causa para ver si podemos seguir adelante y encontrar otros bienes ahora.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Me queda claro que no hay una ilegalidad en el hecho.

-Si bien es el mismo representante legal, a la personalidad jurídica que él representa, es distinta. La pregunta es ¿si moralmente, el municipio sabiendo que el contrato en definitiva lo está haciendo con la misma persona que ya le debía plata al municipio?

-Me pregunto yo, sobre todo hoy día que está en auge el tema de la corrupción a nivel nacional, yo creo que se ve un poco impresentable.

-Es una decisión que toma la alcaldesa porque esto no pasó por el concejo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Se hizo una licitación y por los montos creo que no correspondía que pasara por el concejo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que este es un tema más político que administrativo. Para haber renovado este servicio con la empresa, se entiende que había en curso una querrela que no tenía resolución.

-Yo creo que esto no puede ser tratado en estos momentos. Soy partidario de que pase a una comisión para que lo trabajemos.

-Sería bueno que nosotros insistiéramos, y de acuerdo a este Chile de mentiras, engaños y manipulación, que caracteriza a nuestro país en este momento, yo creo que sería un buen aporte.

-Lo importante es que la ciudadanía sepa que hay un concejo que quiere que todos los procedimientos municipales, se ajusten a la norma y de un comportamiento ético y moral.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo insisto en este punto, porque es una situación que me preocupa. En el punto N°1 de las bases técnicas de la licitación pública "Servicio de Televisión y Producción de Difusión de Programas "Construyendo Futuro" del año 2015"; establece como requisito de adjudicación, que el oferente debe tener domicilio en la comuna de El Quisco.

-Es un hecho público que el canal del señor José Pons Márquez, es el único domiciliado en la comuna de El Quisco, por lo tanto, la licitación está claramente dirigida para que gane el señor Pons.

-Lo anterior vulnera el principio de la libre concurrencia de los oferentes.

-Me preocupa esta situación y espero que ustedes cómo concejales lo analicen.

-Yo encuentro impresentable que una licitación pública se dirija directamente a él.

-Yo viví este proceso, en donde hubieron funcionarios con sumarios y esto me tiene muy preocupado.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo encuentro muy extraño lo que está pasando con el señor Pons. La primera vez que nos juntamos, estuvimos en comisión y lo conversamos en el concejo para no contratar a este programa con Girovisual, por la misma deuda que tenía y de la noche a la mañana nace en la televisión de Girovisual, participando el municipio, sin hacerles la consulta a los concejales.

-¿De qué se trata esto realmente?

-Si hay una persona sinvergüenza, y que le debe tantos millones al municipio y que realmente se le contrata nuevamente. Sabemos que él es el dueño de Girovisual.

-Yo quiero que me respondan por esto que es está sucediendo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: La moralidad no es sinónimo de legalidad, nosotros estamos preocupados de nuestras situaciones pero yo tengo que ser bien claro, acá se habla que el alcalde hizo la licitación. Cuando nosotros debatíamos y veíamos el tema de la difusión y decíamos de porque nosotros no salíamos y si las demás comunas en Girovisual. El tema de la legalidad, lo tienen que hacer los entes que correspondan. Si nosotros nos sentíamos en desmedro de las otras comunas. Es súper fácil decir que la alcaldesa lo hace.

-Nosotros influimos muchas veces para que ella hiciera la gestión y que nosotros estuviéramos en Girovisual como comuna. Puedo entender que un concejal no esté de acuerdo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Esto no pasó por el concejo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Lo que estoy diciendo es que nosotros mismos, y no estoy diciendo en general; le pedimos a la alcaldesa, nosotros ser parte del único canal que existe acá en nuestro sector.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Quién lo pidió?

Don José Jofré Bustos. Concejal: Señor concejal, a mí me duele cuando hacen esa interpretación porque yo no se la hago a él. Yo llegó hasta aquí.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo insisto en que este es un tema más político. Este concejo, cuando nosotros asumimos como concejal, se planteó el problema con Girovisual y la totalidad de los concejales estábamos en contra; dijimos que no, porque el problema ya estaba planteado.

-Después, yo sorpresivamente me encuentro que estoy invitado a un programa de Girovisual.

-Insisto en que lo pasemos a una comisión para que lo veamos y podamos tener una postura.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Me parece bien que lo pasemos a una comisión y solamente para que a posterior cuando la alcaldesa tome la decisión y pueda escoger la publicidad que ella va a requerir; que tome en cuenta el resultado de esta comisión.

-La autoridad, en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas están tomando la determinación de que este es el programa que se necesita, no se nos toma en cuenta a nosotros y realmente no nos tiene que tomar en cuenta.

-La duda que me queda. ¿Cómo va a saber el Portal de Compras si el municipio tiene algún litigio con ellos (oferentes)?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: También hay otro tema que también es importante de discusión porque estamos hablando de platos del municipio. Yo quiero hacer ver que la forma de participación que los concejales tienen en los programas, tanto en la televisión, como en la radio y en el medio escrito de este municipio, es bastante discriminatoria con algunos concejales. Yo lo quiero hacer presente porque es un tema que se tiene que zanjar.

-Hay como una oposición oficial de la cual yo no me quiero hacer parte pero si quiero tener opinión con respecto a las cosas que ocurren en la comuna, desde mi punto de vista y que no lo he tenido a través de Construyendo Futuro, tanto escrito como audiovisual.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Como Presidente de la Comisión de Finanzas, voy a tomar en mis manos la comisión para citar a don Eduardo Bustos, al periodista y a los concejales.

Don Anibal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Señores concejales, la otra causa en que hemos pedido el desarchivo para ver si podemos seguir con la misma por lo exiguo de los bienes embargados, es la causa de Argandoña con Ilustre Municipalidad de El Quisco. Esta causa viene hace mucho tiempo atrás y se embargó bienes al demandado.

-Esta (causa) viene por una licitación de estacionamientos.

-Las otras causas son laborales;

-Tenemos a Mena con Ilustre Municipalidad de El Quisco por cobro de remuneraciones y obligaciones previsionales; en esta hay audiencia el día 19 de agosto.

-Está Espinoza con Ilustre Municipalidad de El Quisco. Es una causa laboral en que se le pagaron 7 millones de pesos a esta persona.

-Hay una causa en la Ilustre Corte de Apelaciones que es Lira con Ilustre Municipalidad de El Quisco. Esta es una demanda de nulidad de derecho público, esta causa se alegó y está en acuerdo, puede que haya sentencia dentro de esta semana y la próxima.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Es de la Sra. María Lira?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: De la Sra. María Lira, ella interpuso juicio en Casablanca, lo perdió, lo ganó la municipalidad; después interpuso un recurso de apelación y la causa se alegó hace unas dos semanas en la Corte.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Le queda otro recurso más?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Después puede interponer un recurso de casación en la Corte Suprema.

-Hay una causa que es de SOPRECO con Ilustre Municipalidad de El Quisco; es una causa en donde una constructora no se ganó una licitación y se alegó.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: ¿En la causa anterior, de la señora María Lira, eso ya tiene un valor?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Aquí se está hablando de nulidad de derecho público, en definitiva si eventualmente se declara en que hay una nulidad en su destitución, ella vuelve a la municipalidad y hay que pagarle todo lo que corresponde por lo que no pudo trabajar y eventualmente la demanda de indemnización por daños y perjuicios por el daño moral que le ha causado toda esta situación.

-Hay un recurso de protección interpuesto sobre la parcela N° 7, donde todavía no se resuelve.

-De La Agrupación de las Bordadoras tengo la sentencia.

-En el Juzgado de Policía Local tenemos a la Ilustre Municipalidad de El Quisco con Carnes Comecar, es una medida infraccional que ya se encuentra terminada y es por un accidente que ocurrió, en donde tiene que pagar unos 300.000 a 400.000.

-Tenemos una causa infraccional en contra del señor Cortés, había una audiencia fijada para el día 3 de julio que no se hizo, por lo tanto, están fijando una nueva fecha.

-Tenemos la causa Ilustre Municipalidad de El Quisco con Duarte que es por un bus que hizo un daño a un paradero.

-Tenemos una querrela por apropiación indebida que se presentó en contra de don Alexis Contreras; eso viene del departamento informático; ellos compraron un disco duro para la municipalidad, este salió malo, lo mandaron a reparar y la persona se quedó con el disco duro y no lo devolvió.

-El año pasado se interpuso una querrela por falsificación de instrumento público por una licencia médica del periodista, esta se archiva provisionalmente por la Fiscalía.

-Hay dos demandas; una sería por las personas que han sido objeto de una investigación sumaria, que son las técnicas parvularias que habían presentado un recurso laboral en el Juzgado de Casa Blanca. No hemos sido notificados, estamos esperando.

-Posiblemente pero no lo tengo confirmado y no me ha llegado ninguna notificación por el tema de los corrales S.A. de la discoteca Excalibur en que habrían interpuesto un reclamo de ilegalidad.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Retomamos el punto N° 9 de la tabla;

9.- Acuerdo Dpto. de Rentas: Aprueba la renovación de patentes de alcoholes a los contribuyentes comerciantes de la comuna de El Quisco, correspondientes al segundo semestre año 2015. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorandum N° 338/2015, de fecha 09 julio 2015.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Informarles que el encargado de Rentas, en este momento se encuentra solo y hay bastantes contribuyentes que necesitan agilizar algunos trámites.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de los contribuyentes;

CACERES VILLARROEL EDUARDO ANTONIO	AV. I. DUBOURNAIS N° 4180, ISLA NEGRA	40268	RESTAURANT DE TURISMO
MORI MATTOS ANGELICA R.	ALCALDE RAUL ROMERO ERAZCO N° 0440	40211 - 40212	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.
SANTIBAÑEZ JEREZ MARIA LUZ	AV. I. DUBOURNAIS N° 044, LOS OLIVOS	40074	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES EN EL 1ER. LISTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015.

ACUERDO N° 192.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES LA RENOVACIÓN DE PATENTES DEL ALCOHOLES PENDIENTES EN EL 1ER. LISTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015, CORRESPONDIENTE A LOS CONTRIBUYENTES DON EDUARDO ANTONIO CACERES VILLARROEL, DOÑA ANGELICA R. MORI MATTOS, Y DOÑA MARIA LUZ SANTIBAÑEZ JEREZ. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. RENTAS, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 299, DE FECHA 17 JUNIO DE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CACERES VILLARROEL EDUARDO ANTONIO	AV. I. DUBOURNAIS N° 4110, ISLA NEGRA	40268	RESTAURANT DE TURISMO
MORI MATTOS ANGELICA R.	ALCALDE RAUL ROMERERAZO N° 0440	40211 - 40212	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.
SANTIBAÑEZ JEREZ MARIA LUZ	AV. I. DUBOURNAIS N° 194, LOS OLIVOS	40074	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Don Alfonso Gélvez Torres, Don Manuel González Vidal Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Tercer listado de contribuyentes que presentaron documentación:

ALLENDES VALENZUELA JUAN CARLOS	AV. I. DUBOURNAIS N° 1801	40221	HOTEL DE TURISMO
------------------------------------	------------------------------	-------	------------------

Don Manuel González Vidal. Concejal: Esta patente a petición de algunos colegas se pidió que se analice de una mejor manera.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Se toma la moción, esta patente queda pendiente y pasa a una Comisión.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):

BUSTAMANTE SVILIC MERCEDES DEL CARMEN	AV. CENTRAL 19 ISLA NEGRA	40034 - 40035	RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO
CONTRERAS PEREZ MARJORIE	AV. I. DUBOURNAIS 1351	40105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ERNST WEBB FEDERICO	ALTAS CUMBRES 1622	40266	BODEGA ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL
GALLARDO AVILA CAROLINA	AV. I. DUBOURNAIS 345 LOCAL 8	40278-40279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
MIRANDA VENEGAS IVÁN	JOSE NARCISO AGUIRRE 060	40094-40095	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
RETAMAL VALDES MIGUEL ANGEL	HUALLILEMU 0482	40025	MINIMERCADO ALCOHOLES
RETAMAL VALDES MIGUEL ANGEL	AV. I. DUBOURNAIS 0750	40226	SUPERMERCADOS
SAMUEL TAPIA AVILA	DEL EDUCADOR 12 Punta de Talca N° 1	40230	BODEGA FABRICACION CERVEZA ARTESANAL Y LICOR ARTESANAL
URBANO FUENZALIDA HECTOR RICARDO	JOSE NARCISO AGUIRRE 0249	40131-40132	RESIDENCIAL-EXP. DE CERVEZA
VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 115	40090	HOTEL ALCOHOL
VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 365 QUISCO CENTRAL	40231	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
YANEZ ESCOBEDO JUANA	AV. I. DUBOURNAIS 4169 ISLA NEGRA	40149-40152	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
YANEZ ESCOBEDO JUANA	AV. I. DUBOURNAIS 3840 ISLA NEGRA	40150-40151	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL-RESTAURANTE DIURNO

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Vamos a la votación señores concejales.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Me abstengo en;

11	VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 115	40090	HOTEL ALCOHOL	MOTIVO POR AMISTAD MANIFIESTA Y PARENTESCO FAMILIAR
12	VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 365 QUISCO CENTRAL	40231	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	MOTIVO POR AMISTAD MANIFIESTA Y PARENTESCO FAMILIAR

Apruebo lo demás.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo el resto y me abstengo.

3	CONTRERAS PEREZ MARJORIE	AV. DUBOURNAIS 1351	I. 40105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	MOTIVO POR PARENTESCO FAMILIAR
---	-----------------------------	---------------------------	----------	--	-----------------------------------

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Apruebo.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTES DEL ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL TERCER LISTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE, AÑO 2015.

ACUERDO N° 193

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, LA RENOVACIÓN DE PATENTES DEL ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL TERCER LISTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE, AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFE DEL DPTO. DE RENTAS, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 338/2015, DE FECHA 09 JULIO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

1	BUSTAMANTE SVILIC MERCEDES DEL CARMEN	AV. CENTRAL 9 ISLA NEGRA	40034 - 40035	RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO
2	CONTRERAS PEREZ MARJORIE	AV. I. DUBOURNAIS 1351	40105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	ERNST WEBB FEDERICO	ALTAS CUMBRES 1622	40266	BODEGA ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL
4	GALLARDO AVILA CAROLINA	AV. I. DUBOURNAIS 345 LOCAL 8	40278-40279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
5	MIRANDA VENEGAS IVÁN	JOSE NARCISO AGUIRRE 060	40094-40095	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
6	RETAMAL VALDES MIGUEL ANGEL	HUALLILEMU 0182	40025	MINIMERCADO ALCOHOLES
7	RETAMAL VALDES MIGUEL ANGEL	AV. I. DUBOURNAIS 07 50	40226	SUPERMERCADOS
8	SAMUEL TAPIA AVILA	DEL EDUCADOR 12 Punta de Tralca N° 1	40230	BODEGA FABRICACION CERVEZA ARTESANAL Y LICOR ARTESANAL
9	URBANO FUENZALIDA HECTOR RICARDO	JOSE NARCISO AGUIRRE 0249	40131-40132	RESIDENCIAL-EXP. DE CERVEZA
10	VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 11 5	40090	HOTEL ALCOHOL
11	VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 38 5 QUISCO CENTRAL	40231	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
12	YANEZ ESCOBEDO JUANA	AV. I. DUBOURNAIS 41 69 ISLA NEGRA	40149-40152	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
13	YANEZ ESCOBEDO JUANA	AV. I. DUBOURNAIS 38 40 ISLA NEGRA	40150-40151	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL-RESTAURANT DIURNO

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Abstención, Concejal Don Manuel González Vidal en los contribuyentes:

11	VIDAL LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 115	40090	HOTEL ALCOHOL	MOTIVO POR AMISTAD MANIFIESTA Y PARENTESCO FAMILIAR
12	VIDAL LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 364 QUISCO CENTRAL	40231	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	MOTIVO POR AMISTAD MANIFIESTA Y PARENTESCO FAMILIAR

Abstención, Concejal Don Mario Pérez Barrera en los contribuyentes:

3	CONTRERAS PEREZ MARJORIE	AV. I. DUBOURNAIS 1351	40105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	MOTIVO POR PARENTESCO FAMILIAR
---	--------------------------------	---------------------------	-------	--	-----------------------------------

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Queremos ingresar a la tabla la licitación pública 3693-44-LP15 "Implementación de Laboratorio de Contabilidad Complejo Educacional Clara Solovera, Comuna de El Quisco".

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido y se incluye como punto N° 12 en la tabla;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA 3693-44-LP15, DENOMINADA "IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE CONTABILIDAD COMPLEJO EDUCACIONAL CLARA SOLOVERA, COMUNA DE EL QUISCO".

ACUERDO N° 194.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 12, LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE SECPLA PARA ADJUDICAR LICITACION N° 3693-44-LP15, DENOMINADA "IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE CONTABILIDAD COMPLEJO EDUCACIONAL CLARA SOLOVERA, COMUNA DE EL QUISCO", SEGUN LA SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION (SECPLA), MEDIANTE TERMINOS Y ANTECEDENTE DE MEMORANDO N° 515, DE FECHA 22 DE JULIO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

12.- Acuerdo de Concejo Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública 3693-44-LP15, denominada "Implementación de Laboratorio de Contabilidad Complejo Educacional Clara Solovera, Comuna de El Quisco".

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Señores concejales, esta licitación pasa para aprobación porque supera las 500 UTM. Don Samuel Donoso estaba por el planteamiento de que no correspondía pasarla por el concejo porque eran recursos externos; había una jurisprudencia de la Contraloría que cuando habían recursos externos no se necesitaba la aprobación del concejo pero esto cambió hace un año y medio y hay jurisprudencia de la Contraloría y que todos los recursos municipales que sean sobre 500 UTM, se requiere el acuerdo del concejo.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N° 3693-44-LP15, DENOMINADA "IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE CONTABILIDAD COMPLEJO EDUCACIONAL CLARA SOLOVERA, COMUNA DE EL QUISCO".

ACUERDO N° 195

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N° 3693-44-LP15, DENOMINADA "IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE CONTABILIDAD COMPLEJO EDUCACIONAL CLARA SOLOVERA, COMUNA DE EL QUISCO", AL OFERENTE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES MATIAS MORALES M. E.I.R.L., RUT N° 76.150.733-8, POR UN MONTO DE \$39.627.000.- (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS) IMPUESTO INCLUIDO. SOLICITUD REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE PLANIFICACION (SECPLA), MEDIANTE TERMINOS Y ANTECEDENTE DE MEMORANDO N° 515, DE FECHA 22 DE JULIO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

13.- (10.-) Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Manuel González Vidal. Concejál: Hago entregas del informe de comisión del 30 de junio que habla sobre el tema de las pañetes de alcoholes.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: Informar que ayer tuvimos la Comisión de Educación por el tema de maltrato que habrían sufrido al gunos niños del Jardín de Las Villas Marinas. El hecho ocurrió hace unos dos meses atrás.

-La comisión se va a entregar la próxima semana.

-Yo quiero hacer un reclamo formal porque esto había ocurrido en forma oficial hace dos meses y a nosotros nunca se nos había informado nada sobre lo que estaba ocurriendo en el jardín infantil.

-Yo quiero hacer este llamado de atención, que haya un poco más de premura cuando ocurren estas cosas para informar al concejo. No obstante tuvimos muchos concejos, antes que llegaran los apoderados a solicitar una comisión para ver el tema.

-Hay un compromiso de hacer un seguimiento a la situación en función de que esto no siga ocurriendo. Hubo un dictamen respecto a un sumario de que estas personas no vuelven al jardín.

-Hay que ver el daño psicológico que han pasado los niños y los padres. Hay que hacer un trabajo mayor para poder brindar ayuda a las personas afectadas.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejál: Concejál, el tema es delicado, me gustaría que usted puede reiterar la solicitud que usted está ingresando hoy día para cuando se encuentre la alcaldesa; ella es la administradora del municipio, yo hoy día solamente estoy presidiendo la mesa y no tomo decisiones.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: De acuerdo, presidente.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo quería hacer una observación, en el sentido que no concordé ayer de la manera en que se había terminado la comisión. Había un grado importante emocional de las personas afectadas en la cual todos los concejales que estábamos presente la comisión tomamos en serio lo que ellos exponían. El discurso que ellos traían y los antecedentes que tenían; de como el municipio y la alcaldesa en particular estaba abordando el tema pero diametralmente diferente al informe que entregará don Anibal casi al final de la comisión.

-En algún momento dado una de las exponentes hablaba de abandono de deberes de la primera autoridad, el discurso era bien contundente, sin embargo se ve después que por parte de la alcaldesa hubo un comportamiento bastante honroso y poner a ella, al concejo de la manera de cómo finalmente se abordó el tema.

-Yo solicité al final que pudiéramos escuchar a las personas, ¿qué les había parecido al informe que había entregado don Anibal?

-Usted llegó y cortó la reunión diciendo que había un tema de tiempo.

-Yo les tuve que consultar a ellas y realmente quedaron conformes con lo que la primera autoridad, la alcaldesa, de la manera como ha bía procedido.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Solicitar una segunda reunión para un mes y medio más para poder monitorear lo que está sucediendo y ver si el municipio ha actuado frente a las peticiones de las personas que vinieron a presentar los reclamos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo lamento que el concejal se haya quedado con esa sensación; estábamos pasados en más de media hora en la comisión y después venía otra comisión.

-Yo creo que ellas necesitaban de cierta forma desahogarse, a lo mejor no era lugar para hacerlo ellas decían que habían encontrado lejos al problema que ellas tenían. La conversación no la tuvieron conmigo, la reunión la tuvieron con el concejal Berroeta; nos encontramos en un pasillo y atendiendo la gravedad les dije que lo tratemos en una comisión.

-Voy a tomar lo que dice este presidente y de aquí a un mes y medio vamos a llamar a una comisión para ver cómo ha funcionado el tema.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Comisión de Seguridad del día jueves 02 julio de 2015.

-Conclusión; se propone llevar a cabo reunión de seguridad cada tres meses; la fecha y hora se informará con anticipación. Hay dirigentes que no fueron comunicados.

-En esta comisión pidieron los dirigentes que fuera cada tres meses para que pudieran conocerse para que puedan trabajar más unicos y que también participe la PDI, así como lo hizo Carabineros.

-Se hace entrega de la comisión.

-Se hizo la Comisión del Deporte pero realmente tome mal el documento, así que lo entregó para el próximo concejo

Don José Jofré Bustos. Concejal: Informar que ayer tuvimos la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario por el tema a tratar donde nos informaron de los presupuestos participativos año 2015 que fueron un éxito.

-Quedaron de trabajar en mesas para ver el futuro presupuesto del año 2016.

-Hago entrega en el próximo concejo del informe.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Informar que tuvimos una Comisión con el Consejo Local de Salud de El Quisco e Isla Negra.

-Se se les aclararon bastantes cosas porque ellos creían que el concejal a cargo de la salud es el que tiene que estar y participar de sus reuniones pero no es así, yo soy un fiscalizador y no solamente me toca estar con ellos trabajando, sino que también tengo que estar en terreno.

-Llegamos a un acuerdo en donde yo le voy a evacuar informes de lo que realice en el tema de la salud.

-El mayor problema que tenemos en la comuna es el tema de las horas médico para nuestros adultos mayores.

-Los invito a participar donde hay un programa computacional, en el cual, se le envía las horas médico vía correo electrónico, celulares, computadoras. Nosotros teníamos la duda si lo podíamos enviar a dos personas.

-Después tuvimos la Comisión de Finanzas, en donde viene la modificación presupuestaria por el Fondo Común Municipal que tiene bastantes pesos y pedimos una segunda comisión.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

14.- (11) Informe Señores Concejales.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Quiero informar al concejo de manera sintetizada; a principios del mes de junio tuve una entrevista con la alcaldesa, en términos de presentarle una idea producto de mi trabajo con los adultos mayores, en términos en que hay una gran necesidad de poder tener un profesional, un geriatra en nuestra comuna.

-El aporte municipal que nosotros hacemos a la Salud, es de unos 300 millones de pesos, y en este marco del aporte municipal, es viable poder tener un profesional.

-Yo le informe que viajaba a Cuba, que tenía algunas relaciones, algunos contactos y tienen la posibilidad de que podamos abrir un canal para dotar de profesionales a nuestro Consultorio.

-Fue así como tuve esa entrevista en la Habana y que tuvo muy buenos resultados. El día lunes vengo de informar en detalle a la alcaldesa sobre el tema.

-Ahora hago entrega por escrito de esos resultados y queda en manos de la alcaldesa para que siga con el trámite para ver si es posible la venida de un profesional en temas del adulto mayor para nuestra comuna, específicamente un geriatra.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Informar que hice presencia en los paseos de la parte norte y acá en la Poza Azul; no me agradó la parte norte donde están la Poza el Batro por el embudo que quedó en la calle. Yo pido que cuando realicen estos trabajos que primero lo presenten, porque a mí para proteger algunos locatarios o personas que viven ahí, no me parece.

-En el tema del trabajo en la Poza Azul, es bueno el trabajo, es bueno el material.

-Señor Presidente me gustaría que pudiéramos ir a ver el trabajo en Tralcamahuida y en Los Andes (La Cantera).

Don José Jofré Bustos. Concejal: Informar que me tocó asistir al Festival Folklórico El Totoral es Cultura.

-También me tocó asistir al taller de los módulos que se realizaron acá en la Plaza de El Quisco. Resaltar al equipo de trabajo, Carla Salinas, Marcela Muñoz.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Resaltar la asistencia en el Totoral; el concejal Pérez, el concejal Ismael, Alfonso, Jofré y el que habla; en esta actividad disculparlos a ellos por el tema del protocolo. No tienen conocimiento por eso no se dio.

-La Expo de El Quisco muy buena, los módulos de un gran nivel.

-Sobre la visita de los proyectos; cuando ya se conforman los proyectos es distinto, cuando está en bruto, uno ve la huella pero no hay nada; pero como ahora se concretó el proyecto y quedo un embudo; eso siempre fue así, tenía que quedar así.

-En la segunda oportunidad vamos a poder visitar los otros proyectos para ir viendo de cómo está creciendo nuestra comuna.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Explicar al concejal Berroeta por el tema del embudo en la Costanera Norte.

-La distancia que hay de la línea de la más alta marea y del cerro era bastante angosta y por esto el proyecto termina ahí.

-Había 4 a 5 viviendas que tenían que tener un acceso vehicular. Es por esto que se ajustó el proyecto para que pudiera tener una huella final para que a todas las viviendas pueden llegar con sus vehículos.

-El señor Abogado leyó sobre un recurso de protección que había en la parcela N° 12, del cual fue denegado, faltando la parcela N° 7, una vez terminados esos dos recursos de protección, si son denegados se retoma el caso.

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Considerando lo que dice don Antonio, recuerden que los recursos de protección, fueron otorgadas órdenes de no innovar, lo que significa que nosotros no podríamos efectuar las demoliciones. Mientras no se resuelvan los recursos nosotros no podemos avanzar.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Qué hay en la Corte de Apelaciones de la parcela N° 7?

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Un recurso de protección que se interpuso porque la parcela N° 7 dice que nosotros vamos hacer una repasada.

-Los dos tienen órdenes de no innovar, nosotros vamos a respetar eso hasta que se resuelva.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Estamos a mitad de año y no he escuchado un pronunciamiento, respecto a la Ordenanza que establece los nuevos horarios.

Don Aníbal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica: Informé a ustedes que el señor Urbano de la Cámara de Comercio hizo una proposición hace unas dos semanas a la municipalidad, y la alcaldesa de la derivó a mi persona y como jurídico estoy redactando los cambios al Proyecto de la Ordenanza.

-El compromiso de la alcaldesa era presentarlo para este mes y se presentará por el concejo del día 29.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Por último está un Congreso que se realiza a partir del 5 agosto.

Don José Jofré Bustos. Concejal: El 4-5-6 y 7 de agosto pero nosotros dispusimos el 4 solo de acreditación; nos vamos el día 5, después del concejo, esta fue la decisión que tomamos acá.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: ¿Podemos hacer la votación para asistir al Congreso del concejal Gelvez y el que habla?

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para asistencia de concejal Gelvez al "XXI Congreso Nacional de Municipalidades". Actividad que se realizará en la ciudad de Santiago, salón casa piedra, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto 2015;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se abstiene el concejal Alfonso Gelvez.

ALCALDÍA: APRUEBA AUTORIZAR ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON ALFONSO GELVEZ TORRES AL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ACUERDO N° 196.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON ALFONSO GELVEZ TORRES, AL "XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES". ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, SALÓN CASA PIEDRA, LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE AGOSTO 2015. INVITACIÓN ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN JUNIO DE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables: Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente: H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro

Abstención: Concejal Don Alfonso Gelvez Torres

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para asistencia de concejal Berrios al "XXI Congreso Nacional de Municipalidades". Actividad que se realizará en la ciudad de Santiago, salón casa piedra, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto 2015;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se abstiene el concejal Eduardo Berrios.

ALCALDÍA: APRUEBA AUTORIZAR ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON EDUARDO BERRIOS SILVA AL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ACUERDO N° 197.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON EDUARDO BERRIOS SILVA, AL "XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES". ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, SALÓN CASA PIEDRA, LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE AGOSTO 2015. INVITACIÓN ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN JUNIO DE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos.

Ausente: H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro

Abstención: Concejal Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para asistencia de concejal González al "XXI Congreso Nacional de Municipalidades". Actividad que se realizará en la ciudad de Santiago, salón casa piedra, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto 2015;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se abstiene el concejal Manuel González.

ALCALDÍA: APRUEBA AUTORIZAR ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON MANUEL GONZÁLEZ VIDAL AL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ACUERDO N° 198.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL **DON MANUEL GONZÁLEZ VIDAL**, AL "XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES". ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, SALÓN CASA PIEDRA, LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE AGOSTO 2015. INVITACIÓN ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN JUNIO DE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Ausente: H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro

Abstención: Concejal Don Manuel González Vidal

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

15.- (12) Varios.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Solicitar las comisiones para poder trabajar; está la comisión de la patente de Juan Carlos Allende; está la Ordenanza por el tema del cierres de calles y pasajes.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Señores concejales les parece que lo coordinemos con Melissa, porque no sabemos la disponibilidad de los Jefes de Departamentos.

-De preferencia sería para el martes 28 (la comisión).

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: En el centro de la comuna se ve muy lindo pero opaca y que se ve en las noches la cantidad de basura que se encuentra en los pasillos, esto se debe a que los basureros son demasiado chicos.

-He asistido y participado en varios seminarios y he salido a recorrer las comunas que he visitado y veo que hay funcionarios trabajando de noche con su carro, pala, escoba. Me gustaría pedirlo que en nuestra comuna lo hiciéramos en la noche, solamente los días sábados domingos y feriados.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Concejal, frente a ese tema vamos a conversar con la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato para ver cuál es el problema y ver si está la disponibilidad de personal.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Estoy solicitando al departamento que corresponde, el tema de las luminarias en la comuna porque se cortó en muchos sectores y hay sectores en que todavía no se regula; vamos a hacer un seguimiento porque hay muchos reclamos.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo lo conversé con el encargado que es don Manuel León.

Don José Jofré Bustos. Concejal: El no es el encargado.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Quién es el encargado de ver la parte de las luminarias (a don Antonio Paredes)?

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): La Dirección de Obras Municipales.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo hice las consultas pero no respondieron. Yo me dediqué a don Manuel León.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Don Manuel León es el contratista y don Carlos Álvarez es un profesional asignado a la Dirección de Obras para ver el tema de las luminarias.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: El me explicó que para el día del temporal un transformador se había quemado y por esto había muchos sectores donde no había llegado la luz.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se está presentando documentación a la Compañía Eléctrica Litoral por el tema del transformador.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo le tengo alta estima a don Ismael Berroeta pero él tiene que entender que debe terminar cada concejal (su intervención) y después él puede intervenir.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Me he entrevistado con bastantes jóvenes, he ido a sus actividades en la plaza en el fin de semana. Ellos hacen sentir que nosotros hace un tiempo atrás aprobamos para el Departamento de Organizaciones y que venía dentro del presupuesto, la creación de la Oficina para los Jóvenes pero que hasta el día de hoy no la veo.

-Los jóvenes se sienten muy bien desvinculados del municipio, no se sienten participativos. Nosotros como autoridades no participamos mucho con ellos en sus actividades que tienen.

-Nosotros tenemos que empezar a ver de cómo integramos a los jóvenes de la comuna en el municipio, que empiecen a participar, a organizarse. Me gustó mucho que estuvieran en los presupuestos participativos y que ganaran. Creo que estas no son las instancias que ellos deben tener; estar peleando un presupuesto para hacer lo que ellos requieren.

-Yo creo que debemos tener una mirada no solamente al adulto mayor sino que también a los jóvenes. Yo también lo siento que están un poco disgregados del municipio, que están un poco ausente.

-Escuche por la radio, el programa de aniversario de la comuna y que tampoco se nos ha hecho saber, hay un calendario de actividades para el aniversario de la comuna de El Quisco.

-Yo quería solicitar señor Secretario que no pudieron hacer llegar el programa. No me agradó mucho el programa como lo trabajaron.

-En el Supermercado Acuenta, cuando hace el la carga y descarga, en el cuello de botella que ellos tienen arriba, provoca un taco tremendo en El Quisco Norte.

-Tenemos que tener un horario de carga y descarga.

-También tenemos que ver las cosas buenas que hay en las otras comunas, nosotros también tenemos muchas cosas buenas. La municipalidad de El Tabo, tiene una de las cosas que me parece excelente y es transmitir el concejo en vivo, eso debiera ser también para nosotros. Hay personas que no pueden asistir al concejo, por el frío, porque es muy temprano. Es para que la gente no vea en que estamos trabajando y que es lo que estamos haciendo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Encuentro un poco injusto a lo que se refiere de como el municipio no se ha preocupado de los jóvenes. Yo me acuerdo el año pasado cuando los jóvenes estaban solicitando y estaban tercero, nosotros generalmente los apoyamos; cuando vinieron los niños de las bicicletas, se empezó a trabajar un proyecto con ellos para futuras pistas; se les dijo que si va a crear la oficina de la infancia y de la juventud. La alcaldesa nos dijo acá que no teníamos un lugar donde estar pero que se iba a funcionar pero que ya se estaba trabajando.

-Que alguno de los jóvenes que se le acerque a un concejal, le da su molestia y se le tiene que decir que se acerque al municipio porque acá están trabajando con ellos.

-Hace mucho tiempo que empezamos en este concejo a darle prioridad al tema de los jóvenes y yo lo he visto.

-Yo creo que es un poco injusto como se refiere a que nosotros o este municipio no ha hecho nada y no está trabajando con los jóvenes.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: ¿Cuánto es la inversión que tenemos para los jóvenes?

Don José Jofré Bustos. Concejal: Ya le di a conocer lo que estamos haciendo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Con el respeto que se merece usted señor presidente pero parece que usted no ha visitado toda la parte deportiva, en lo que está haciendo el municipio con los niños. Me gustaría que participara los días sábados y fuera a la Playa de los Ahogados y ver el surf; me gustaría que fuera al Club de Yates para que vea la cantidad de niños que están aprendiendo a bucear, los kayaks.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: ¿Sabe usted que cuando es ese proyecto?, del año pasado.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Pero se están haciendo las cosas.

-Para criticar de esa manera debiera hacer más presencia.

-Se está haciendo la conversación con algunos ciclistas para sacar los perros del estadio y en otro sector para hacerles una cancha de ciclismo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Los jóvenes no son solamente deporte.

-Siendo las 12:15 hrs., damos término a la reunión ordinaria de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:15 HRS.



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 20, DE FECHA
22 JULIO 2015.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta): (Ausente).....

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:..... Ausente 26.08.2015

Don Manuel González Vidal. Concejal:.....

Don José Jofré Bustos. Concejal:.....

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal:..... Ausente 26.08.2015

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:.....

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:.....

Don Anibal Reyes Díaz. Asesor Jurídico:..... Ausente 26.08.2015

Don Antonio Paredes P. Secretario Municipal (S):.....

26.08.2015.